

MENDOZA, 15 NOV 2018

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 37523/18 caratulada: "*BUONO, Bárbara s/ Solicitud cambio de carácter de designación de reemplazante a interino (SE). Desde el 01/07 hasta el 31/12 de 2018.*".

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 350/17-C.D. se prorrogó la designación de la Prof. Bárbara BUONO, en carácter de reemplazante del Lic. Gustavo Adolfo GATICA, para el dictado de las cátedras de "Piano Complementario" de las Carreras Musicales.

Que, por otra parte, el Prof. GATICA presentó su renuncia a partir del 01/07/2018 al cargo de Profesor Adjunto (SE) EFECTIVO, debido a que el mismo ha obtenido un cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra.

Que atento a lo expuesto, correspondería designar, con carácter de *Interino*, a la docente Bárbara Noelia BUONO a partir del 01/07/2018.

Los informes de Secretaría Académica y de Dirección de Personal.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES y DISEÑO  
RESUELVE:

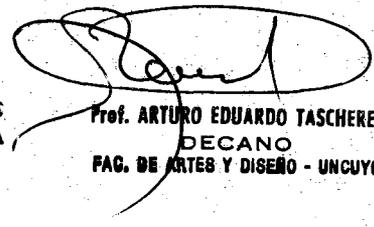
ARTÍCULO 1º.- Modificar el carácter de designación "*Remplazante*" a "*Interino*" de la Prof. Bárbara Noelia BUONO (C.U.I.L. N° 23-28024567-4 - Legajo N° 29.438), desde del UNO (1) de julio hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2018, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las siguientes cátedras: "**Piano Complementario A,B,C y D**"; "**Piano Complementario (Nivel A y B)**"; "**Instrumento Nivel A y B (Piano)**"; "**Instrumento I, II, III, IV**"; "**Piano I y II**"; "**Piano Complementario I, II, III**"; "**Piano Complementario para Teorías Musicales**"; "**Piano Complementario**"; "**Piano para Órgano A**"; "**Piano o Clave Complementario para Órgano I y II**"; "**Piano Especializado**"; "**Piano Especializado I y II**" y "**Piano Complementario Especializado**", que corresponden a las Licenciaturas en Instrumento (menos Piano y Guitarra), en Órgano, en Composición Musicales, en Dirección Coral, en Canto y Profesorados de Grado Universitario en Música y de Teorías Musicales, de las Carreras Musicales de esta Facultad, según resolución N° 350/17-C.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **764**

F. A.
pg

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO